

MOORE ECUADOR INFORMA

SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS Y PLAZOS PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000022, el SRI dispuso la suspensión de los plazos y términos de todos los procesos administrativos tributarios y los plazos de prescripción de la acción de cobro hasta el 31 de marzo de 2020.

En virtud de las disposiciones emitidas por el COE Nacional, les informamos que el Servicio de Rentas Internas emitió la Resolución No. NAC-DGERCGC20-00000024, mediante la cual se dispuso una nueva suspensión de plazos y términos, conforme lo siguiente:

